

Estándar de Cualificación

Estética de perros y gatos

Código 0841-49-02-1-01

Versión 01



Febrero 2024

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	7
II. Descripción de las competencias específicas	11
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	28
IV. Contexto laboral	29
V. Emisión de diploma	31
VI. Glosario de términos	32



EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado Veterinaria, incluye:

- Cuidado de la salud animal
- Reproducción animal (ciencia)
- Inseminación artificial (de animales)
- Asistencia veterinaria
- Medicina veterinaria
- Enfermería veterinaria
- Ciencia veterinaria

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

3

Inclusiones

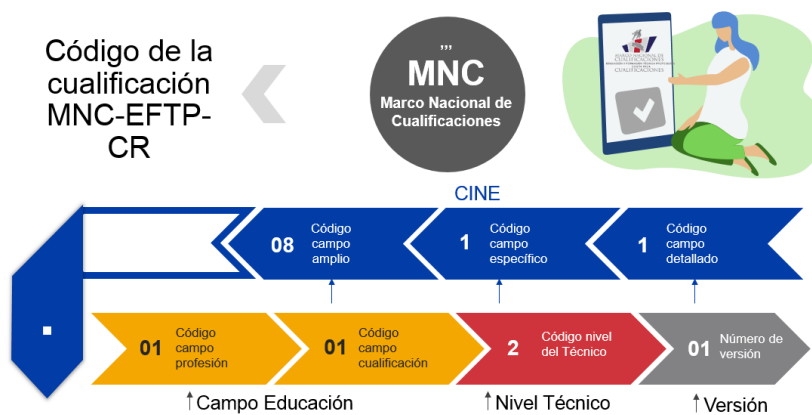
- La ciencia de la reproducción animal se incluye aquí.

Exclusiones

- El estudio de la cría de animales se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0811 «Producción agrícola y ganadera».

Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

4

Elaborado por

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
Anthony Vado. Animalium Foundation.
Aura Mercedes Santacruz Bernal. Escuela de Estética Canina Easygroom.
Elizabeth Morales Coto. Federación canina de Costa Rica.
Gloriana Castillo Badilla. UNA.
Gustavo Salazar Chaves. Instituto PARAVET.
José Joaquín Oreamuno Toledo. CEFOSVET.
Josué Rivera Castillo. UTN.
Luis Matamoros Cortés. SENASA.
Marco Mora Castro. Medipet Veterinaria.
María Pía Martín León. Colegio de Médicos Veterinarios.
Marvin Rojas Montoya. Escuela de Estética Canina Easygroom.
Mary Carmen Marin Lara. Médica veterinaria.
Ninuska Key Castillo. Colegio de Médicos Veterinarios.
Paola Campos. Universidad NEOTROPICAL.
Rubén David Rodríguez Perez. Federación Canina de Costa Rica.
Silvia Coto Mora. Gremio Médicos Veterinarios.
- Equipo asesor de la metodología:
Ginnette Rojas Arias.
Margarita Esquivel Porras.
Wendy Rodríguez Rodríguez.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

5

Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:

Alexis Cubillo Umaña. Laripets.

Andrea Solera Ramos. Andy's Grooming.

Carmen Umaña Guzmán. Suplidora Internacional Royal Ltda.

Daniela Victoria Lizano Rojas. Dango Grooming.

Dennis Orozco Córdoba. Suplidora Internacional Royal Ltda.

Hisela Valerio Herrera. Hella's Peluquería Canina.

Jeannette Torres Jiménez. Instituto de Peluquería Canina Easygroom.

Jeimy Jiménez Corrales. The Angels Pet.

José Moises Montero Valerio. Federación Canina de Costa Rica.

Katherine Andrea López López. Empresa Anónima.

Katty Martínez Rodríguez. Aloha Estética Canina y Pet Shop.

Leslie Chinchilla Noguera. Peluquería canina Tuttis.

Natalia Gomez Moreno. Guchis.

Nathalie Segura Álvarez. Nat's Pet Spa.

Nelson Rojas Solano. Esteticista canino Nel Rojas.

Pamela Elizondo Fernández. PEF Estética Canina.

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:

Adriana López Rojas. Elegance Grooming.

Carlos Madrigal Gómez. Grooming Tequi.

Claudia Arroyo Umaña. Cinomanía Grooming

Daffne Vigott Peralta. Asociación Costarricense de Profesionales en Estética Animal.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

6

Kathya Díaz Ureña. Instituto Veterinario Docente Tres Ríos.

María Del Mar Segura Cervantes. All About Pets.

Sundry Lizano Rojas. Clínica Veterinaria Dr. Maroto.

Susan Adanis Azofeifa. Estética de Mascotas Los Villegas Adanis.

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° 02-01-2024** el día **uno** del mes **febrero** el año **dos mil veinticuatro**.

Control de versiones

No aplica

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

7

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0841-49-02-1-01

2

Cualificación (Nombre): Estética de perros y gatos

3

Campo Amplio: 08 Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

4

Campo Específico: 084 Veterinaria

5

Campo Detallado: 0841 Veterinaria

6

Campo Profesión: 49 Veterinaria

7

Campo Cualificación: 02 Estética de animales

8

Nivel de cualificación: 1

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: Febrero 2024

11

Fecha de revisión: Febrero 2029

12

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Segundo Ciclo de la Educación General Básica

13

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: Segundo Ciclo de la Educación General Básica

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

8

14

Competencia general: Aplicar cuidados higiénicos y procedimientos estéticos a perros y gatos, considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

15

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

No aplica.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

9

16

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0841-49-02-1-
01
Estética de
perros y gatos

Aplicar cuidados higiénicos y procedimientos estéticos a perros y gatos, considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

CE1

1

Realizar evaluación inicial de perros y gatos, así como la planificación del trabajo estético, considerando estado, raza, tamaño, características específicas, requerimientos del animal, normas de salud y seguridad ocupacional.

CE2

2

Aplicar procedimientos de precorte e higienización en la mascota, considerando tipo de pelaje, raza, condición física y de salud, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

CE3

3

Realizar proceso de baño y secado del perro y gato, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando tipo de pelaje, condición física y de salud, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

10

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0841-49-02-1-
01
Estética de
perros y gatos

Aplicar cuidados higiénicos y procedimientos estéticos a perros y gatos, considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

CE4

4

Realizar corte final y retoques en el pelaje de perros y gatos, considerando patrones establecidos, tendencias de moda, condición física y de salud, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

CE5

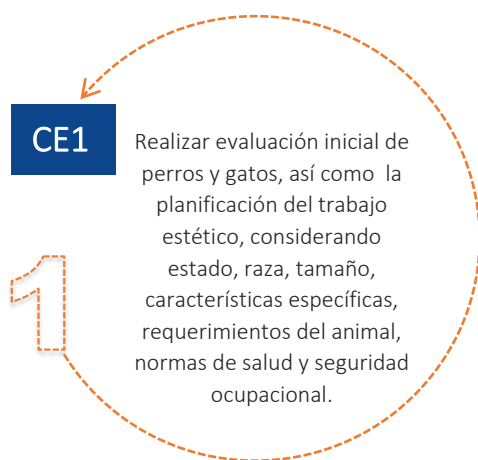
5

Realizar actividades administrativas en establecimientos de higiene y arreglos estéticos de perros y gatos, considerando atención al cliente, características y necesidades del mercado.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje²



La persona es competente cuando:

1. Aplica técnicas de recepción y entrega de perros y gatos, informando sobre trabajos practicados e incidencias durante la sesión, según normas establecidas y técnicas de comunicación asertiva.
2. Realiza recopilación y registro de información general del cliente y la mascota, su historia y otros datos de relevancia en bases de datos, utilizando recursos tecnológicos y aplicando técnicas de comunicación asertiva.
3. Recomienda procedimientos de cuidado estético animal al cliente, considerando estado, raza, tamaño y características específicas de la mascota.
4. Determina tipo, estado y manejo de pelaje, considerando estructura y clasificación.
5. Detecta lesiones externas, comportamientos o situaciones anormales, comprobando mediante observación y tacto, comunicando al propietario y al médico veterinario, según protocolos establecidos.
6. Manipula perros y gatos, creando vínculos afectivos y ganando su confianza, considerando principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.
7. Aplica procedimientos de sujeción de la mascota en la mesa de peluquería, tina de baño y área de secado, considerando principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.
8. Evalúa el estado de la estética del animal, revisando pelaje, lagrimales, orejas, oídos,

² Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

12

uñas, piel, almohadillas plantares, y área genital, considerando principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.

9. Planifica procedimientos estéticos de la mascota, de acuerdo con la evaluación del estado del animal, requerimientos del cliente, condiciones y características específicas del animal.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos³:

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.
- Principios de bienestar animal.
- Principios de etología.
- Buenas prácticas de manejo de animales.
- Principios de salud animal.
- Características de especies de animales domésticos.
- Características de productos de cuidados higiénicos y procedimientos estéticos para perros y gatos.
- Tipos, estructuras y clasificación del pelaje de perros y gatos, su estado y características.

³ Saberes disciplinarios

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

13

Desempeño⁴:

- Aplica técnicas de recepción y entrega de perros y gatos.
- Determina tipo, estado y manejo del pelaje.
- Establece procedimiento en el manejo del pelaje.
- Detecta lesiones externas, comportamientos o situaciones anormales.
- Manipula perros y gatos, creando vínculos afectivos y ganando su confianza.
- Aplica procedimientos de sujeción de la mascota en la mesa de peluquería, tina de baño y área de secado.
- Evalúa el estado de la estética del animal, revisando pelaje, lagrimales, orejas, oídos, uñas, piel, almohadillas plantares, y área genital.

Nota: Los desempeños los realiza considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

Producto:

- Registro de información general del cliente y la mascota.
- Propuesta al cliente de procedimiento en el cuidado estético del perro o gato.

⁴ Aplicación, incluye ser y convivir

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

14

- Procedimientos estéticos de la mascota planificados.

Nota: Los productos los realiza considerando estado, raza, tamaño, características específicas, requerimientos del animal, normas de salud y seguridad ocupacional.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

15

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Clasifica tipos de pelaje de perros y gatos, según textura, distribución, forma, longitud y ciclo del pelaje.
2. Identifica proceso de muda del pelaje del perro, según principios teóricos.
3. Realiza procedimiento de puesta a punto del área de trabajo, tomando en cuenta equipos, mobiliario, herramientas y materiales fungibles.
4. Utiliza equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos, aplicando procedimientos de prevención de riesgos laborales y considerando manuales del fabricante.
5. Realiza limpieza de lagrimales, limpieza y depilación de oídos de la mascota, haciendo uso de equipo, productos de higiene y materiales requeridos, considerando indicaciones de la etiqueta, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.
6. Realiza corte y limado de uñas, despeje de plantares o almohadillas de la mascota, haciendo uso de equipo, productos de higiene y materiales requeridos, considerando indicaciones de etiqueta, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.
7. Aplica técnicas de rasurado de zona genital y perianal de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando requerimientos de rasurado, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.

CE2

Aplicar procedimientos de precorte e higienización en la mascota, considerando tipo de pelaje, raza, condición física y de salud, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

2

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

16

8. Aplica técnicas de deslanado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando raza, tipo de pelaje, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y de salud.
9. Aplica técnicas de desanudado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando raza, tipo de pelaje, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y de salud.
10. Aplica técnicas de cepillado y estirado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando tipo de pelaje, raza, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y de salud.
11. Realiza precorte del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando tipo de pelaje, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y de salud.
12. Realiza cepillado de dientes de la mascota, eligiendo productos de limpieza dental, considerando indicaciones de etiqueta principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y normas de salud, seguridad y salud ocupacional.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

17

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.
- Principios de bienestar animal.
- Principios etología.
- Buenas prácticas de manejo de animales.
- Principios de salud animal.
- Características de especies de animales domésticos.
- Tipos, estructuras y clasificación de pelaje de perros y gatos, su estado y características.
- Ciclo del pelo del perro y el gato.

Desempeño:

- Clasifica tipos de pelaje de perros y gatos.
- Realiza procedimiento de puesta a punto del área de trabajo.
- Utiliza equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos.
- Realiza limpieza de lagrimales, limpieza y depilación de oídos de la mascota, haciendo uso de equipo, productos de higiene y materiales requeridos.
- Realiza corte y limado de uñas, despeje de plantares o almohadillas de la mascota, haciendo uso de equipo, productos de higiene y materiales requeridos.
- Aplica técnicas de rasurado de zona genital y perianal de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

18

- Aplica técnicas de deslanado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos.
- Aplica técnicas de desanudado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos.
- Aplica técnicas de cepillado y estirado del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos.
- Realiza precorte del manto de la mascota, haciendo uso de equipo y materiales requeridos.
- Realiza cepillado de dientes de la mascota, eligiendo productos de limpieza dental.

Nota: Los desempeños los realiza considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

Producto:

- No aplica.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

19

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

CE3**3**

Realizar proceso de baño y secado del perro y gato, haciendo uso de equipo y materiales requeridos, considerando tipo de pelaje, condición física y de salud, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

La persona es competente cuando:

1. Selecciona cosméticos veterinarios de peluquería de perros y gatos, de acuerdo con su función, modo de empleo, calidad del producto, especie, tipo de pelaje, condiciones de piel y salud de la mascota.
2. Aplica cosméticos veterinarios de peluquería a perros y gatos, realizando masaje y enjuague, considerando tipo y requerimientos del pelaje de la mascota, recomendaciones del fabricante, normas de salud y seguridad.
3. Aplica productos medicados veterinarios en el baño de perros y gatos, según prescripción veterinaria.
4. Aplica técnicas de secado, en perros y gatos, con paño, sopladora y secadora, considerando tipo de pelaje, principios de bienestar, etología, buenas prácticas de manejo de animales, condición física y de salud.
5. Aplica técnicas de cepillado y estirado del pelaje de perros y gatos, tomando en cuenta la dirección de crecimiento del pelo, el tipo de pelaje, volumen deseado, técnica y tipo de corte.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

20

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.
- Principios de bienestar animal.
- Principios de etología.
- Buenas prácticas de manejo de animales.
- Principios de salud animal.
- Características de especies de animales domésticos.
- Características, funciones y modo de empleo de cosméticos veterinarios en la higiene y belleza de perros y gatos.
- Tipos, estructuras y clasificación del pelaje de perros y gatos, su estado y características.
- Ciclo del pelo de perros y gatos.

Desempeño:

- Aplica cosméticos veterinarios de peluquería a perros y gatos, realizando masaje y enjuague.
- Aplica productos medicados veterinarios en el baño de perros y gatos.
- Aplica técnicas de secado en perros y gatos, con paño, sopladora y secadora.
- Aplica técnicas de cepillado y estirado del pelaje de perros y gatos.

Nota: Los desempeños los realiza considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

21

sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

Producto:

- No aplica.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

22

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Realiza limpieza y desinfección del área de trabajo, de acuerdo con la técnica y procedimientos establecidos.
2. Diseña patrones de cortes del pelaje de perros y gatos, tomando en cuenta especie, estética correctiva, raza y tipo de pelaje.
3. Establece patrón de corte del pelaje de perros y gatos, según especie, estética correctiva, raza, tipo de pelaje y requerimientos del cliente.
4. Aplica procedimientos básicos de primeros auxilios, estabilización y evaluación de perros y gatos, en situaciones de contingencia y emergencia, según protocolos establecidos.
5. Aplica procedimientos de corte en el pelaje de perros y gatos, siguiendo patrones establecidos, haciendo uso de diferentes tipos de tijeras, cuchillas, cuchillos y guías de la máquina de corte, considerando técnicas de peluquería, especie, estética correctiva, tipo de corte y raza de la mascota.
6. Aplica técnicas de peinado de pelaje de perros y gatos, según requerimientos del cliente, tendencias de moda, especie, raza, tipo de pelaje, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, condición física y de salud.
7. Realiza acabado estético en perros y gatos, colocando accesorios y productos cosmetológicos, considerando principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, tendencias de moda, condición física y de salud.
8. Aplica procedimientos de teñido en el pelo de perros y gatos, considerando técnicas, productos de higiene y belleza,

CE4

Realizar corte final y retoques en el pelaje de perros y gatos, considerando patrones establecidos, tendencias de moda, condición física y de salud, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo de animales, normas de salud y seguridad ocupacional.

4

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

23

requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, etología, buenas prácticas de manejo animal, legislación sobre bienestar animal, ética sobre el respeto a los animales, tendencias de moda, condición física y de salud.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

>

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.
- Principios de bienestar animal.
- Tipos, estructuras y clasificación de pelaje de perros y gatos, su estado y características.
- Principios de morfología de perros y gatos, estructura y alineación corporal.
- Modo de empleo de productos de higiene y belleza.

Desempeño:

>

- Realiza limpieza y desinfección del área de trabajo.
- Diseña patrones de cortes del pelaje de perros y gatos.
- Establece patrón de corte del pelaje de perros y gatos.
- Aplica procedimientos básicos de primeros auxilios, estabilización y evaluación de perros y gatos, en situaciones de contingencia y emergencia.
- Aplica procedimientos de corte en el pelaje de perros y gatos.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

24

- Aplica técnicas de peinado de pelaje de perros y gatos.
- Realiza acabado estético en perros y gatos, colocando accesorios y productos cosmetológicos.
- Aplica procedimientos de teñido en el pelo de perros y gatos.

Nota: Los desempeños los realiza considerando, especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

Producto:

- No aplica.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

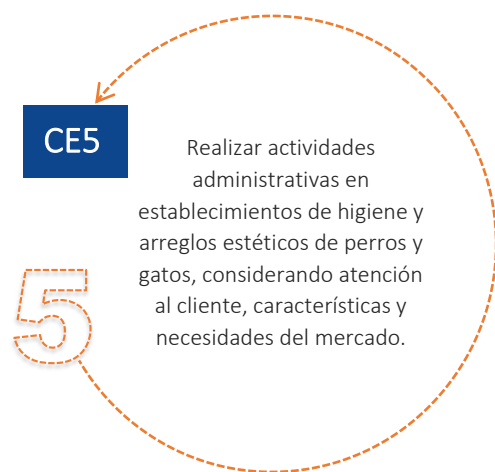
25

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Estima costos de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos y del cliente, legislación tributaria y cargas sociales.
2. Aplica estrategias de mercadeo y ventas en la promoción de servicios y productos estéticos de perros y gatos, según procedimientos establecidos.
3. Aplica técnicas de servicio a la clientela, según procedimientos establecidos.
4. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos establecidos.
5. Elabora plan de mantenimiento preventivo de equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos, según recomendaciones del fabricante.
6. Aplica procedimientos de mantenimiento preventivo, conservación de equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos, según plan de mantenimiento y recomendaciones del fabricante.
7. Identifica características generales del establecimiento dedicado a cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos, según modalidad del servicio, público meta y requerimientos del mercado.
8. Realiza inventario y pedido de suministros, mobiliario, equipo, instrumentos, materiales y otros insumos, según procedimientos y protocolos establecidos.
9. Identifica procedimiento de elaboración de una empresa en Costa Rica, según normativa vigente.



Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

26

10. Identifica procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación, según requerimientos establecidos.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

>

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.
- Características generales del establecimiento dedicado a cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos
- Procedimiento de elaboración de una empresa en Costa Rica.
- Procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación.

Desempeño:

>

- Aplica estrategias de mercadeo y ventas en la promoción de servicios y productos estéticos de perros y gatos.
- Aplica técnicas de servicio a la clientela.
- Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.
- Aplica procedimientos de mantenimiento preventivo, conservación de equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos.

Nota: Los desempeños los realiza considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

27

recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

Producto:

- Costos de productos y servicios estimados.
- Plan de mantenimiento preventivo de equipos y aparatos de cuidados higiénicos y estéticos de perros y gatos.
- Inventario y pedido de suministros, mobiliario, equipo, instrumentos, materiales y otros insumos.

Nota: Los productos los realiza considerando atención al cliente, características y necesidades del mercado.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Autocontrol

- Desarrolla habilidades de manejo del estrés y de situaciones laborales desafiantes.
- Aborda las situaciones de manera racional.
- Expresa opiniones y necesidades de manera clara y respetuosa.
- Resuelve disputas de manera efectiva y mantiene relaciones laborales positivas.
- Reconocer errores y estar dispuesto a aprender de ellos.

Toma decisiones

- Evalúa opciones de manera objetiva y toma decisiones que beneficien a largo plazo.
- Analiza ventajas y desventajas de cada opción, considerando factores como el costo, tiempo, viabilidad y el impacto en otras áreas del trabajo.
- Establece los criterios más importantes en la toma de decisiones.
- Selecciona la opción que mejor se ajuste a los objetivos y criterios establecidos.
- Aprende de los errores, ajusta en consecuencia y utiliza las experiencias para mejorar futuras decisiones.

Aprendizaje permanente

- Asume un compromiso con el aprendizaje permanente.
- Mantiene una actitud positiva ante la guía de sus superiores.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

IV. Contexto laboral

17

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar de pie, sentado o en posiciones incómodas.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física.
- Trabajar bajo presión y estrés.
- Trabajar manipulando cargas pesadas.
- Trabajar realizando fuerza física con la utilización de herramientas y equipos manuales y eléctricos.
- Trabajar en ambientes con poca o mucha iluminación, variable entre natural y artificial.
- Trabajar con exigencias visuales altas.
- Trabajar manipulando y en contacto con sustancias químicas (orgánicas e inorgánicas).
- Trabajar con disponibilidad de horarios y desplazamiento a varias zonas geográficas.
- Trabajar custodiando los recursos asignados.
- Trabajar utilizando equipo de protección personal acordes con el tipo de actividad.
- Trabajar con especies animales y manejo de sus secreciones y residuos.
- Trabajar expuesto a microorganismos y parásitos.
- Trabajar con equipo, instrumentos y materiales peligrosos.
- Trabajar bajo la exposición al ruido.
- Trabajar en constante comunicación e interacción con personas.

18

Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma _____ es

___ Indispensable

___ Deseable

X No aplica

En un nivel () Principiante () Elemental () Intermedio () Intermedio alto () Avanzado

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

30

19

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 8495. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal.
- Ley N°7724. Ley orgánica del Colegio de médicos veterinarios y su reglamento.

20

Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Establecimientos de estética de perros y gatos.
- Emprendimientos propios.

21

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- No aplica.

22

Estándares de Cualificación relacionados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.

23

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- AGA705_2 Cuidados higiénicos y estéticos de animales de compañía. INCUAL.
- EC0973. Realización de estética básica de animales de compañía. CONOCER México.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

31

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Estética de perros y gatos 0841-49-02-1-01	TÉCNICO 1
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Aplicar cuidados higiénicos y procedimientos estéticos a perros y gatos, considerando especie, raza, estado, tamaño, características específicas, requerimientos del cliente, principios de bienestar animal, salud y seguridad ocupacional, uso y disposición responsable de recursos y desechos, reconociendo los efectos de sus acciones sobre la salud propia y la de otros, el entorno y el medio ambiente, comunicando y recibiendo información sobre sus tareas específicas de manera directa en un contexto conocido.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Almohadilla:** la almohadilla es una especialización de la piel de los carnívoros está formada por un cojín grueso de tejido conjuntivo fibroso que tiende a mantener juntos los huesos que están por encima, limitando su movilidad. Por tanto, las almohadillas han de estar subdivididas de manera que permitan el movimiento cuando sea necesario. / Fuentes: Zoobot. (s/f). [Www.uv.es](http://www.uv.es). Recuperado el 30 de noviembre de 2023, de <https://www.uv.es/zoobot/huellas/dedos.html> y Almohadilla Plantar. (s/f). Uba.ar. Recuperado el 30 de noviembre de 2023, de http://www.fvet.uba.ar/b_histo/06-2-almohadillapantar.htm.
- **Ciclo del pelo:** el pelo crece por etapas o intervalos cada una de estas etapas se llama fase. Fase de crecimiento o anágeno, fase de transición o catágeno, fase de caída o telógeno y fase de reposo. La duración de cada fase está determinada por un tiempo “fotoperiodo” (horas de luz por día en las distintas épocas del año) e influido por la nutrición, temperatura ambiental, genética y estado de salud del animal. / Fuente: Peters, S. (2001). La Piel y El Pelo del Perro. ACRIBIA.
- **Especie:** la especie es el grupo de organismos que pueden reproducirse y producir descendencia fértil. En general, los individuos de una especie se reconocen porque son similares en su forma y función. Sin embargo, muchas veces los individuos de una especie son muy diferentes. / Fuente: CONABIO. (s/f). ¿Qué son las especies? Biodiversidad Mexicana. Recuperado el 30 de noviembre de 2023, de <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/queson>.
- **Etología:** parte de la biología que estudia los fenómenos biológicos desde el punto de vista de la estructura celular. / Fuente: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [30 Noviembre 2023].
- **Manto:** cuando hablamos de manto del perro nos referimos a la estructura de pelos que cubren el cuerpo de este. Podemos distinguir varios tipos dependiendo de su grosor, longitud y estructura. Dependiendo del tipo de pelo serán los tipos de cuidados y el material para ello también variará, así como el trabajo en peluquería. / Fuente: Grooming, M. (2019, julio 17). TIPOS DE PELOS EN LOS PERRO Y SUS CUIDADOS: Mascotes Grooming Blog! <https://mascotesgroomingblogsetratade.home.blog/2019/07/17/tipos-de-manto-del-perro-y-sus-cuidados/>.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

33

- **Morfología:** es el estudio de la forma externa, en cuyo caso también se le denomina morfología externa; esta sería la parte del estudio descriptivo en la que se define cómo es el individuo objeto del mismo, determinando por ejemplo el aspecto externo, el tamaño y sus medidas (morfometría), su patrón de coloración, sexo, edad, peso, etcétera. / Fuente: Morfología animal. Artículo de la Enciclopedia. (s/f). Enciclopedia.us.es. Recuperado el 30 de noviembre de 2023, de http://enciclopedia.us.es/index.php/Morfolog%C3%ADa_animal.
- **Muda:** la muda es un proceso fisiológico mediante el cual la mayoría de razas caninas cambian el pelaje. La climatología y las horas de luz solar suelen ser los factores que desencadenan generalmente la caída del entrepelo. Si el animal vive en el exterior, el periodo de muda será muy evidente y tendrá lugar en primavera y otoño, pero si coincide en el interior de una vivienda, la fase de muda se verá alterada y en estos casos se producirá una pérdida constante de pelo. / Fuente: Ferrán, A. G. (2010). Peluquería canina, técnica y consejos.
- **Patrón de corte:** se refiere a las características del corte de pelo según el estándar de la raza. / Fuente: Kalstone, S. (2000). The new complete poodle clipping and grooming book (3a ed.). Howell Book House.
- **Raza:** es un concepto técnico-científico, identificador y diferenciador de un grupo de animales a través de una serie de características (morfológicas, productivas, psicológicas, de adaptación, etc.) que son transmisibles a la descendencia, manteniendo por otra parte una cierta variabilidad y dinámica evolutiva. / Fuente: de Zooetnólogos (Madrid), S. E., Sañudo, C., Astiz, C. S., & SEZ. (2009). Valoración morfológica de los animales domésticos.
- **Técnica de desanudado:** técnica que consiste en abrir el pelo y deshacer los nudos, de ser necesario ayudados por productos específicos para tal fin, evitando cortar o arrancar los mismos. / Fuente: Ruiz, A. (2014). estetica canina. https://www.academia.edu/5911452/estetica_canina.
- **Técnica de deslanado:** el deslanado es una técnica que se emplea en peluquería canina y consiste en eliminar el exceso de lanas de la mascota consiguiendo rebajar el volumen de pelo y eliminar el pelo muerto, dejando únicamente la cantidad de pelo apropiada, / Fuente: Telecom, S. (2021, mayo 19). Todo sobre el deslanado; fechas, razas y beneficios. Clínica Veterinaria Las Rozas Molino de la Hoz - Veterinario Las Rozas. <https://www.clinicaveterinariamh.com/deslanado-fechas-razas-beneficios/>.

Estética de perros y gatos

0841-49-02-1-01

34

- **Zona perianal:** es la región que se encuentra alrededor del ano. / Fuente: (S/f). Recuperado el 30n de noviembre de 2023, de <http://chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://bibliotecadigital.fvet.edu.uy/bitstream/handle/123456789/1906/FV-30729.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- **Zona plantar:** entendemos por la zona plantar la parte baja de la pata que está constituida por las almohadillas plantares ricas en células con queratina (lo cual les confiere la dureza) y cierto pelo que nace entre dichos cojinetes.

Para más información
haga clic aquí ▼

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE